

ACUERDO N° 845.-: En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que habiendo comunicado el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo vacante de:

- ◆ UN (1) JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes.
- UN (1) JUEZ SENTENCIA EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Concaràn.

Todo ello en los términos emergentes del (Art. 7 Ley VI-0615-2008), fijando para el día 26 de Noviembre de 2010, a partir de la HORA 08,00, para que se realicen la AUDIENCIAS DE EVALUACION Y CONOCIMIENTO, las que se llevarán a cabo en dependencias judiciales, por ello:

ACORDARON: I) DESIGNAR integrantes de la COMISION DE EVALUACION TECNICA para el Concurso al cargo vacante de:

- ◆ UN (1) JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes.
- ◆ UN (1) JUEZ de SENTENCIA EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Concaràn.

A los profesionales que se mencionan seguidamente:

- **Dr. HORACIO CARLOS GIANELLA**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo 304/04.-
- **Dr. GUSTAVO ALEJANDRO COLOTTO:**

- **-A B O G A D O:** título expedido por la Universidad de Mendoza, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- **-ESPECIALISTA EN DERECHO DE DAÑOS:** Título de posgrado obtenido en la Universidad Nacional de Cuyo y Universidad del Litoral.
- **-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA,** titular del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, asumiendo por concurso de antecedentes, revistiendo el cargo desde febrero de 2.001 a octubre de 2009.
- **-FISCAL INTERINO** de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial, Minas de Paz y de Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, revistiendo el cargo desde octubre de 2009 a octubre de 2010.
- **-JUEZ DE CÁMARA** Titular de la Tercera Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, de Paz y Tributario de la Primera Circunscripción Judicial, revistiendo el cargo desde octubre de 2010 a la fecha.
- **- PROFESOR TITULAR Y COORDINADOR** de cátedra de Derechos Reales e Intelectuales, Facultad de Derecho, Universidad Champagnat, desde el año 2.001 a la actualidad.-
- **PROFESOR TUTOR** de Tesinas de Grado (especialidad en Derecho Civil y Comercial) de la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat.-
- **JURADO** de Tesinas de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat.
- **PROFESOR** de Derecho Privado (Derecho Civil), en la carrera de escribano actuario del Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales “Dr. Manuel A. Sáez”, del Poder Judicial de Mendoza.

- **PROFESOR** titular de la Cátedra Derecho Privado V (Derechos Reales) de la facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua desde el año 2004 a la actualidad. Entre otros.-

- **MARCELO GUTIÉRREZ DEL BARRIO PUELLES**
 - **ABOGADO** egresado de la *Universidad Nacional del Litoral, Provincia de Santa Fe.*
 - **FISCAL DE INSTRUCCIÓN** en la Primera Circunscripción Judicial y como titular de la Octava Fiscalía de Instrucción, perteneciente a la Unidad Fiscal Departamental N° 3, Las Heras-Lavalle, año 2005.-
 - **SECRETARIO RELATOR** de la Sala I y Sala II del Excmo. Tribunal. Año 1999.
 - **PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO** de la Suprema Corte de Justicia, año 2003.-
 - *Se designa a cargo de la Secretaría Administrativa del Alto Tribunal, conjuntamente con el ejercicio de la titularidad de la Secretaría Legal y Técnica de Superintendencia. Año 2003.-*
 - **ADSCRIPTO** a la cátedra de **Habilitación Profesional II (Derecho Penal y Procesal Penal)** de la Universidad Champagnat. Año 2000.-
 - **PROFESOR** de una de las cátedras de Habilitación Profesional I (Derecho Penal parte General y Derecho Procesal Penal), año 2005.-
 - **PROFESOR** de la Cátedra de Derecho Penal parte Especial, año 2004.-
 - **PROFESOR ADJUNTO** de la cátedra de Derecho Penal Parte General correspondiente al primer año de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la la Universidad del Aconcagua, cargo desempeñado actualmente.

- **Dr. JUAN BERNARDO FORNES**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo 391/07.-

II) Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de traslado, estadía y todo otro gasto que fuere necesario.

III) COMUNIQUESE al Consejo de la Magistratura a los fines de la notificación a los postulantes del Concurso.-

IV) Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita a personal de la Secretaría de Informática.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-